



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

“Aprobación inicial de la Ordenanza municipal de simplificación administrativa para la ejecución de actuaciones urbanísticas y la implantación de actividades”

El pleno de este municipio, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2017, ha aprobado inicialmente la Ordenanza municipal de simplificación administrativa para la ejecución de actuaciones urbanísticas y la implantación de actividades.

Mediante el presente se procede a la apertura de trámite de información pública a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas ante el pleno municipal.

La Puebla de Montalbán 5 de julio de 2017.- La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.º I.- 3521